INFORME DE EVALUACIÓN VERIFICACION FINAL
DOCUMENTOS FINANCIEROS

EVALUACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. 68 DE 2025
PROCESO 10% MENOR CUANTÍA – MÍNIMA CUANTÍA.
FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: " CONTRATO DE OBRA A TODO COSTO PARA SEÑALIZACION VIAL Y RESALTOS PLASTICOS PARA ZONAS ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE EL PITAL HUILA, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO "UNIDOS SI PODEMOS 2024-2027"

INFORME DE EVAUACION FINAL DOCUMENTOS FINANCIEROS

Que vencido el plazo para la entrega de propuestas fijado en la Invitación Pública en el Secop II y, para el día Dieciocho (18) de Diciembre del 2025, siendo las 08:30 am, se recibieron la(s) siguiente(s) propuesta(s):

No.	Nombre del Proponente	NIT /C.C.	VALOR DE LA OFERTA ECONOMICA
1	**CONSORCIO SEÑALIZACION PITAL 2025** Siendo Representante Legal **RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO**	C.C. No. 1.121.882.541 de Villavicencio – Meta	$18.394.538

EVALUACIÓN VERIFICACION FINAL DE LA UNICA PROPUESTA PRESENTADA

PROPONENTE: UNICO PROPONENTE
NOMBRE: CONSORCIO SEÑALIZACION PITAL 2025 Siendo Representante Legal **RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO**
IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 1.121.882.541 de Villavicencio – Meta

4.1 CAPACIDAD FINANCIERA

Los Proponentes deben acreditar los siguientes indicadores en los términos señalados en la Matriz 2 – Indicadores Financieros:

INDICADOR	FÓRMULA	VALOR CONCERTADO	VALOR PROPUESTO
Liquidez	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	≥1,2	12,79
Nivel de Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	≤ 0,70	0,70
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Gastos Interes}}$	≥ 1	2348,61

VEGA FORERO INGENIERIA 90%		
Indicador	**Formula**	**Margen**
Índice de Liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	11,99
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el	0,70

	activo total x 100%	
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Intereses	2608,80

RICARDO ALEXANDERBRAVO TAMAYO 10%		
Indicador	**Formula**	**Margen**
Índice de Liquidez	Activo corriente dividido por el pasivo corriente	39,89
Índice de endeudamiento	Pasivo total dividido por el activo total x 100%	0,12
Razón de cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Intereses	13,73

Donde:

CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el Proponente es plural cada indicador debe calcularse así:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^{n} \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).
El Proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.
El Proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).
El Proponente que demuestre la condición de Mipyme domiciliada en Colombia probará la Capacidad Financiera de acuerdo con los indicadores señalados en la Matriz 2 – Indicadores financieros
Respecto al capital de trabajo, para el Proceso de Contratación los Proponentes deberán acreditar:

$$CT = AC - PC \geq CTd$$

Donde:

CT = Capital de trabajo
AC = Activo corriente
PC = Pasivo corriente
CTd = Capital de trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd):

$$CT \geq CTd$$

El Capital de Trabajo demandado para el proceso que presenta propuesta (CTd) se calcula así:

CTd = (PO-Anticipo o pago anticipado) x 15%

Donde:

CTd = Capital de Trabajo demandado del proceso al cual presenta propuesta
PO = Presupuesto Oficial del proceso al cual presenta propuesta.

Si el Proponente es Plural el indicador debe calcularse así:

$$\text{CTproponente plural} = \sum_{i=1}^{n} CT_i$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio).

4.1.1 ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES Y EXRANJERAS CON DOMICILIO O SUCURSAL EN COLOMBIA

Los Proponentes entregarán los siguientes documentos:

I. El estado de situación financiera (balance general) con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o suscritos por el representante legal y el auditor o contador si no está obligado a contar con revisor fiscal.

II. Estado de resultado integral (estado de resultados), con fecha de corte a 31 de diciembre de 2024. Debidamente firmado por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o suscritos por el auditor o contador si no está obligado a contar con revisor fiscal.

III. Certificación debidamente diligenciada por el interesado o su representante legal y el revisor fiscal si está obligado a tenerlo, o suscritos por el auditor o contador si no está obligado a contar con revisor fiscal en donde indique expresamente el valor de los gastos de intereses. En todo caso, si el valor de estos gastos es cero pesos $0 así deberá indicarlo la certificación.

IV. Copia de la tarjeta profesional y el certificado de antecedentes disciplinarios vigentes de los contadores públicos, revisores fiscales, contadores independientes (externos), quienes suscribieron los documentos señalados en el presente numeral.

V. El Formato 4 A – Capacidad financiera (Personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia), en los casos en que la Entidad haya solicitado la acreditación de esta. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato 4 A-Capacidad financiera y los documentos señalados en este numeral, prevalecerán la información de estos últimos.

CUMPLE

Dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades, el proponente subsanó lo requerido por la entidad.

	CUMPLE / NO CUMPLE
REQUISITOS FINANCIEROS	**CUMPLE** Dentro de los términos establecidos en el cronograma de actividades, el proponente subsanó lo requerido por la entidad.

1. **RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS**

REQUISITOS FINANCIEROS	CUMPLE

Revisada la Propuesta y los documentos de subsanabilidad presentados por **G CONSORCIO SEÑALIZACION PITAL 2025** Siendo Representante Legal **RICARDO ALEXANDER BRAVO TAMAYO**, se concluye que la proponente antes mencionada, **CUMPLE** con los requisitos **DE CARÁCTER FINANCIERO.** No siendo otro el objeto de la presente, el evaluador firma en constancia como aparece hoy, Diecinueve (19) de Diciembre del 2025.

ALEXIS OSPINA SILVA
Secretario de Hacienda y Tesorero Municipal

HOJA FINAL INFORME DE EVALUACIÓN VERIFICACION FINAL DOCUMENTOS FINANCIEROS IPMC No. 68 de 2025.